

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2015-6559 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Castañeda, en sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2015, se ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligroso.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Castañeda, 4 de mayo de 2015.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

[2015/6559](#)

CVE-2015-6559